essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "ADQUISICIÒN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTOS DE REDES CLOACALES"-SEGUNDA CONVOCATORIA- ID Nº 357.626.-

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 **días del mes de Marzo del 2019**, en referencia al Art. 10 Atribuciones de las Unidades Operativas de Contratación (UOC), de la Ley de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "ADQUISICIÒN DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTOS DE REDES CLOACALES"-SEGUNDA CONVOCATORIA- ID Nº 357.626.-** en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea legal, técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo, cuyo Acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo el 18 de Marzo de 2019, donde según constancias del Acta labrada en dicha oportunidad se presentó el siguiente oferente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
AQUA GROUP S.A	50.050.000

En ocasión del Acto de Apertura de Ofertas no se ha hecho observación.

CONSIDERANDO: El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y atendiendo a las facultades que se concede a la Máxima Autoridad de la ESSAP, la U.O.C. a través del presente dictamen de evaluación procedió al estudio de las propuestas presentadas en el marco de este proceso llamado.

Razón Social	RUC	Formulario de Presentación de Ofertas	Documento que acredita la Representación	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
AQUA GROUP S.A	80025899-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de los **PRECIOS OFERTADOS** por la empresa **AQUA GROUP S.A.** del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

Abg. Rossana Esgarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

AQUA GROUP S.A							
N°	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	precio unitario (IVA INCLUIDO)	precio total (IVA INCLUIDO)
1	47101613-001	Bacterias para mantenimientos de Redes cloacales	Kilogramos	Bolsa	350	143.000	50.050.000
PRECIO TOTAL							50.050.000
Garantia de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitacion equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta							2.502.500
Garantia de Mantenimiento de Ofertas - Presentada							2.600.000
PONDERACIÓN							CUMPLE

Asimismo, en el marco de lo que estable el **Artículo 61 inc. 3) del Decreto Reglamentario 21909/03** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior al análisis de precios y no habiéndose realizado correcciones aritméticas se procede a evaluar la oferta, la cual corresponde al oferente AQUA GROUP S.A.

En este sentido, y de conformidad a lo establecido en la norma mencionada precedentemente, se evalúa legal, económica y técnicamente la oferta presentada por **AQUA GROUP S.A**.

Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por AQUA GROUP S.A para el estudio de los requisitos del Anexo E correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

Abg. Rossana Usiganbiali
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

OTROS DOCUMENTOS	
Presentar Balance General y Cuadro de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017) los mismos deberán estar firmados por el contador y representante legal de la empresa.	Cumple
Certificación de la SEAM (Secretaria del Ambiente).	Cumple
FORMULARIO N° 10 – SITUACION FINANCIERA	Cumple
FORMULARIO N° 11 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. Se analizara la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de provisión o venta de bacterias, objeto de la licitación. La suma de los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 30% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017.	Cumple
COPIA **AUTENTICADA** de la Autorización del Fabricante.	Cumple

Conforme lo visualizado en la planilla, la oferta presentada por el oferente AQUA GROUP S.A., ***CUMPLE*** *con la presentación de la documentación legal requerida.*

- Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa *AQUA GROUP S.A* no mantienen vinculación alguna activa en SINARH ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 253 /2019 de fecha 25/03/2019.

Abg. Rossana Estigarribia B.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gerencia de Talento Humano 25-03-2019 SECRETARIA ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UACP Nº 253/2019

A : Gerencia de Talento Humano
DE : Unidad de Adm. y Control del Personal
REF : Remisión de Informe
FECHA : 25 de marzo de 2019

Visto la Comunicación Interna U.E Nº 218/2019 de fecha 21 de marzo del año en curso, ingresada a esta unidad en la fecha de hoy, en la cual solicita informe sobre si las personas mencionadas mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A (ESSAP S.A):

AQUA GROUP S.A

1- FERNANDO LUIS GONZALEZ BORDON
2- JOSE CARLOS DE FILIPPIS CESPEDES
3- FRANCISCO BARRIOCANAL JIMENEZ
4- LUIS EMILIO PECCI

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático en la Gerencia del Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Sra. Lorena M. Insurralde Meza
Unidad de Administración y Control del Personal
Gerencia de Talento Humano
essap

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO

- [ ] Presidencia
- [ ] Gcia. General
- [ ] Secretaría Gral.
- [ ] Gcia. de Com. y Marketing
- [ ] Asesoría de Proy. Extra.
- [ ] Auditoría Interna
- [ ] Sindicatura
- [ ] Gcia. de Plan. y Gestión
- [ ] Asesoría de Seguridad
- [ ] Gcia. de Trans. y Anticorrupción
- [ ] Ar. de Modernización y Des. Comercial
- [ ] Gerencia Financiera
- [x] Gcia. Unidad Op. de Contrataciones
- [ ] Gcia. de Op. Gran Asunción
- [ ] Gerencia Comercial
- [ ] Gcia. de Redes G.A. y A.H.
- [ ] Gerencia de Alcantarillado
- [ ] Gcia. Op. Regionales del Interior
- [ ] Gcia. Com. Reg. del Interior
- [ ] Gerencia Técnica
- [ ] Gcia. de Agua no Convencional
- [ ] Gerencia Administrativa
- [ ] Gcia. de Tec. y Des. Informático
- [ ] Gcia. de Asuntos Jurídicos
- [x] Gcia. de Control Interno Sis. MECIP
- [ ] Gcia. de Contabilidad General

Observación: Remitir informe solicitado.
Fecha: 25/03/19

Lic. Ediltrudis Cristaldo Ibarra
Gerente de Talento Humano
essap

Abg. Rosana Estigarribia
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

REGISTRO DE INHABILITADOS.

AQUA GROUP S.A, RUC Nº 80025899-1.-

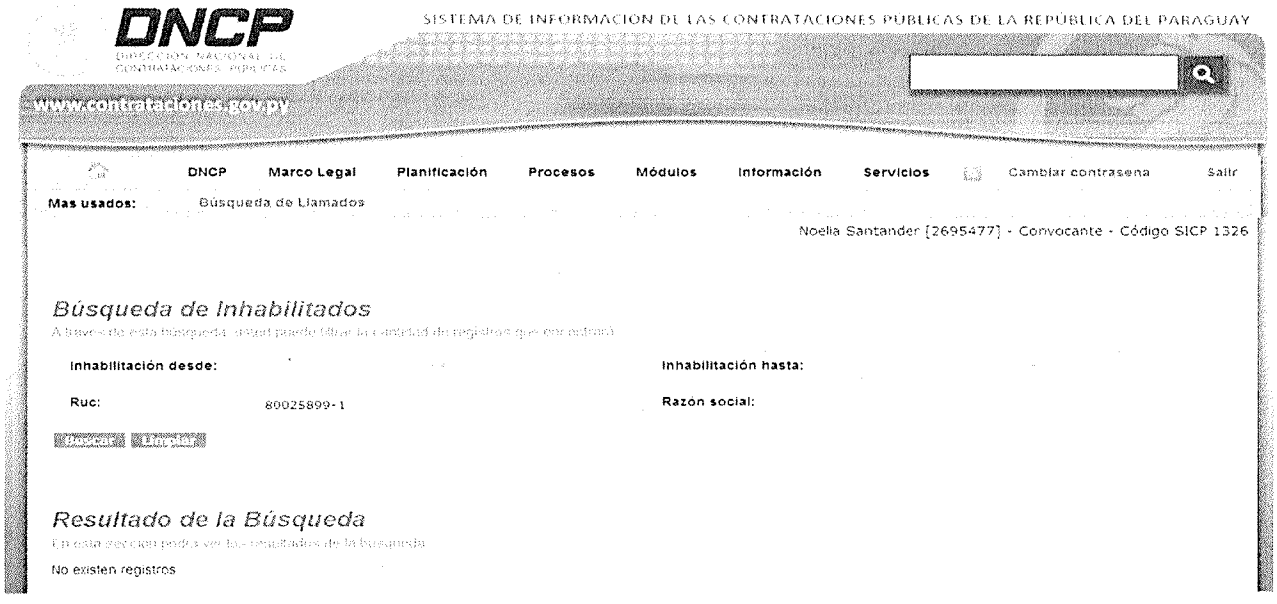

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las **RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18** "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"
No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

			AQUA GROUP S.A			
Nº	Descripción del Bien	Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)	30% por debajo del precio referencial	Precio Unitario Guaraníes (IVA INCLUIDO)	20% por encima del precio referencial	Ponderación
1	BACTERIAS PARA MANTENIMIENTOS DE REDES CLOACALES	130.000	91.000	143.000	156.000	Dentro del margen s/Res. DNCP Nº 411/2018.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

Abg. Cossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap

- **Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social**

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	AQUA GROUP S.A
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	Cumple, Constancia de SIPE N° 1537927 - (Folio N°13).

I. Evaluación de la Capacidad Económica de la Oferta más baja.

Con el objetivo de calificar la oferta más baja, este Comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

AQUA GROUP S.A								
RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2015	%	EJERCICIO 2016	%	EJERCICIO 2017	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	8.334.894.142	3,03	11.205.773.683	2,48	9.249.015.329	4,00	**3,17**
	Pasivo Corriente	2.751.896.983		4.522.823.231		2.311.302.501		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	3.998.446.983	0,35	5.769.373.231	0,40	3.557.852.501	0,28	**0,34**
	Activo Total	11.521.081.941		14.503.359.958		12.642.211.104		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	2.092.240.712	0,84	2.001.271.791	0,80	1.345.341.141	0,54	**0,73**
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

OFERENTE	Ratio de Liquidez (Prom. de los 3 años)	Endeudamiento (Prom. de los 3 años)	Rentabilidad (Prom. de los 3 años)
AQUA GROUP S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- **Rentabilidad / Patrimonio:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

II. Evaluación de la Capacidad Técnica del Oferente con la oferta más baja

Por Comunicación Interna Ref.: Comunicación Interna - GA N°218/2019 de fecha 28/03/19, la Gerencia de Alcantarillado Sanitario, eleva el Informe Técnico del presente llamado, en el cual informa que las documentaciones del llamado fueron analizadas conforme lo establece el Art. 61° - **Método de Evaluación** del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA – GA – N° 218/2019

A : Gerencia de UOC
DE : Gerencia de Alcantarillado Sanitario
EMISOR : Ing. Miguel Cabrera

REFERENCIA: C.I. UOC-UE N° 208/2019 - Adquisición de bacterias
FECHA: 26/03/2019

GERENCIA 26 MAR 2019

Me dirijo a la Gerencia de UOC, y por su intermedio a la Unidad de Evaluación, referente a la solicitud de verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, dentro del llamado CD N° 07/2019 "ADQUISICION DE BACTERIAS PARA MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES" - SEGUNDA CONVOCATORIA - ID N° 357.626.

Al respecto, la Gerencia de Alcantarillado manifiesta su conformidad a las documentaciones y muestra presentadas por el oferente AQUA GROUP, ya que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en la carta de invitación del presente llamado.

Atentamente

Ing. Miguel Cabrera
Gerencia Alcantarillado Sanitario - ESSAP S.A.

CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

Este Comité de Evaluación procedió conforme a lo establecido en el ANEXO B (DDLC), en su inciso d y e), . El detalle lo demostramos a continuación:

Oferente	Monto Total Ofertado Gs. IVA INCLUIDO	30% del Monto Total Ofertado IVA INCLUIDO	Sumatoria de Facturaciones (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	Ponderación
AQUA GROUP S.A	Gs 50.050.000	**Gs 15.015.000**	Gs 91.000.000	**CUMPLE**

Documento adjunto como respaldo de los datos declarados por AQUA GROUP S.A. *cumple el requisito.-*

Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap sa

Conclusión Técnica.

Según las consideraciones de rigor técnico apreciables, la oferta más baja; presentada por la empresa AQUA GROUP S.A. **con RUC N° 80025899-1**, **Cumple** con las Especificaciones Técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

En orden AQUA GROUP S.A. **con RUC N° 80025899-1**, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

Por tanto esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO a** la **Contratación Directa N° 07/2019 "ADQUISICIÒN DE BACETRIAS PARA MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES ID N° 357.626.**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
AQUA GROUP S.A con RUC N° 80025899-1.-	Gs. 50.050.000.- (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil)

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essapsa

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C-ESSAP